



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No ^{1138/2024}.....

03 SEP 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA - ID N° 440.181"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGICT N° 151/2024 de fecha 25 de junio de 2024, con Mesa de Entradas número 1246 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual remite el listado general de reactivos para el llamado a licitación para la adquisición de reactivos para el laboratorio del CEMIT dependiente del Rectorado de la UNA;

El ID N° 440.181 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA;

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

El Decreto N° 2264/2023 de fecha 01 de agosto de 2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL VICE RECTOR – RECTOR EN EJERCICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el inicio de la gestión del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2024 para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA";

Art. 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2024 para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA ID N° 440.181;

Art. 3°.- AUTORIZAR a la Directora de la Dirección de Contrataciones, a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y a realizar las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 2° de la presente Resolución, a través de adendas y notas de aclaraciones si fuese necesario;

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO
ENCARGADO DE DESPACHO - SECRETARÍA GENERAL

Prof. Dr. MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO